

**APRUEBA TRATO DIRECTO ADQUISICION DE CENA PARA FINALIZACIÓN CAPACITACIÓN A LOS ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN.**

HUÉPIL, 02 DE OCTUBRE DE 2013.

**DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 16281 de 2013.**

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 8 del reglamento de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 2094 del 31 de Diciembre de 2012.
5. El decreto N° 1610 de fecha 30 de septiembre donde aprueba financiamiento para programa capacitación "Rol del Asistente de la Educación".
6. La necesidad de adquirir cena para los "Asistentes de la Educación" de la Comuna de Tucapel, por finalización de capacitación sobre el Rol del Asistente de la Educación", a realizarse el 23 de Octubre de 2013.
7. Las cotizaciones Rafael Barra Obreque, Restaurant San Bernardo Rut: 10.686.887-6 por un valor de \$ 408.000 Yeny Lafont, Restaurant Los Bracero de Huépil Rut. 13.843.800-7 por un valor de \$ 420.000 y Eduardo Godoy Bizama, Pab Restaurant Murano RUT: 12.700.555-9 por un valor de \$ 399.999
8. La posibilidad de adquirir cena indicado en el punto 6 los vistos al proveedor Eduardo Godoy Bizama, Pab Restaurant Murano Rut: 12.700.555-9, de acuerdo a cotización.

**DECRETO:**

1. AUTORIZESE trato directo para adquisición indicado en el punto 6 de lo Cena para los Asistente de la Educación de la Comuna de Tucapel al proveedor Eduardo Godoy Bizama Pab. Restaurant Murano. Rut: 12.700.555-9 por un valor de \$ 399.999.- con IVA incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Presupuesto Vigente de Educación 22.08.999 Otros del DAEM.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

  
**FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER**  
ALCALDE

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JAJA/FMMB/JFOS/SMEM/msma

